

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 078

agosto 01 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80024201 PT 19929	Ordinario	MORA CALVACHE - ANDRES EVELIO	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada contra el fallo de fecha 26 de abril de 2022 proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta y se da trámite al grado jurisdiccional de consulta de la sentencia de la misma fecha en favor del demandante.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90015801 PT 19921	Ordinario	JHON ANGEL SEPULVEDA QUINTERO	BAVARIA S.A. COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001201 90031501 PT 19941	Ordinario	MEDINA VILLAN-NELY	UGPP	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 00012302 PT 19919	Ordinario	HISMELDA MALDONADO HEREDIA	IPS ARANASALUD S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105001202 10028201 PT 19934	Ordinario	LUIS GONZAGA PARRA RAMIREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintiocho (28) de junio de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de la parte demandada respecto de la misma sentencia.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002201 30033801 PT 17148	Ordinario	MALDONADO LEON ALIX MARIA	FONDO PASIVO SOCIAL - FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACION	Sentencia revocada REVOCAR PARCIALMENTE el numeral tercero de la sentencia apelada. REVOCAR el numeral segundo de la sentencia impugnada. DECLARAR no probada la excepción de prescripción respecto al reajuste de las cesantías retroactivas. MODIFICAR la sentencia atacada, en el sentido que las obligaciones reconocidas en este proceso estarán a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL REMANENTES DEL INSTITUTO. CONFIRMAR en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.	29/07/2022	FERNANDO - CASTAÑEDA CANTILLO	
540013105002201 90023801 PT 19585	Ordinario	CLEMENCIA GELVEZ BARROSO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte que interpuso el recurso de apelación, esto es, la demandante para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar a la demandada.	29/07/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105002201 90026101 PT 19930	Ordinario	JAIMES MARTINEZ - NANCY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 20 de mayo de 2022, en favor de la demandante, toda vez que la decisión es adversa a sus pretensiones.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90037601 PT 19586	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MESA MESA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte que interpuso el recurso de apelación, esto es, la demandante para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar a la demandada.	29/07/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00030601 PT 19840	Ordinario	NOHORA ESPERANZA VIVAS NOGUERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte beneficiaria del grado jurisdiccional de consulta COLPENSIONES, y a la que interpuso recurso de apelación, esto es, la demandada PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A. para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar a la demandante.	29/07/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003202 00016901 PT 19935	Ordinario	CARMEN ALICIA FONSECA ALARCON	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 00051101 PT 19947	Ordinario	VASQUEZ ROJAS - MARIA ELENA	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha dos (02) de septiembre de 2011, en cuanto fue adversa a Colpensiones.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00002401 PT 19946	Ordinario	ALVARO DE LA SANTISIMA TRINIDAD MONTES BECERRA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022).	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10006901 PT 19637	Ordinario	MARIA INES CADENA CONTRERAS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR EN SU TOTALIDAD la sentencia apelada y consultada proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta el día 11 de noviembre de 2021.	29/07/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 10034401 PT 19849	Ordinario	EDGAR HUMBERTO RUBIO FERRERO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a la parte beneficiaria del grado jurisdiccional de consulta COLPENSIONES, y a la que interpuso recurso de apelación, esto es, la demandada PROTECCIÓN S.A. Y PORVENIR S.A. para que en el término de cinco (05) días procedan a alegar de conclusión, vencido lo cual correrá el término para alegar al demandante.	29/07/2022	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10037101 PT 19949	Ordinario	GUSTAVO LIZARAZO MEZA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintiuno (21) de junio de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admiten también los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de las partes demandadas, respecto de la misma sentencia.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20000601 PT 19928	Ordinario	XIMENA CAICEDO GUTIERREZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha veintidós (22) de junio de 2022, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por las apoderadas judiciales de la parte demandada respecto de la misma sentencia.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 20011401 PT 19945	Fueros Sindicales	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	JOSAFAT GAMBOA CARVAJAL ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE ASPROUL	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la providencia de fecha 17 de junio de 2022, dentro de la presente Acción Especial de Fuero Sindical, por lo que el Despacho se dispone AVOCAR el conocimiento de la misma.	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 10023001 PT 19918	Ejecutivo	CLAUDIA MILENA ORTIZ ASCANIO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA PROFESIONALES SECTOR SALUD - CMPS	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante contra la providencia de fecha nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022).	29/07/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	---------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01 /08 /2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario